



#Niñas Poderosas

Niñas Indígenas



SITUACIÓN

En México existe un total de 7,364,645 personas, de 3 años o más que hablan alguna lengua indígena. 51.37% son mujeres y de ellas, 22.87% son niñas y adolescentes mujeres entre 3 a 17 años de edad (Instituto Nacional de Geografía y Estadística [INEGI] 2020).

Los pueblos y comunidades indígenas, junto a las personas que las integran, han sido históricamente relegados, discriminados y han enfrentado grandes desafíos para poder ejercer sus derechos. Hoy en día todavía enfrentan retos y las brechas que se visibilizan en los contextos en los que viven y se desarrollan, siguen siendo muy amplias.



La discriminación estructural que permea a estas comunidades se ha vivido desde los tiempos de la conquista y se ha perpetuado con el pasar de los años.

Las comunidades indígenas se caracterizan, en su mayoría, por contar con normas, instituciones y tradiciones propias, incluso algunas cuentan con sus propios sistemas de justicia. El Estado debe garantizar y proteger sus derechos, tomando en cuenta toda la diversidad inherente a los pueblos indígenas que se encuentran a lo largo y ancho del país.

CONTEXTO SOCIODEMOCRÁFICO

El total de niñas y adolescentes de 3 a 17 años de edad que hablan alguna lengua indígena en México es de 865,515 personas. Ellas representan al 2.26% de las niñas, niños y adolescentes del país y 4.5% de las niñas y adolescentes mujeres.



Las entidades con mayor concentración de niñas y adolescentes mujeres de habla indígena son **Chiapas (30.97%)**, **Oaxaca (16.31%)** y **Guerrero (10.19%)**.

76.47% de las niñas y adolescentes mujeres de habla indígena asisten a la escuela, en comparación al 84.6% de niñas y adolescentes mujeres de habla no indígena que asisten a la escuela (INEGI, 2020).



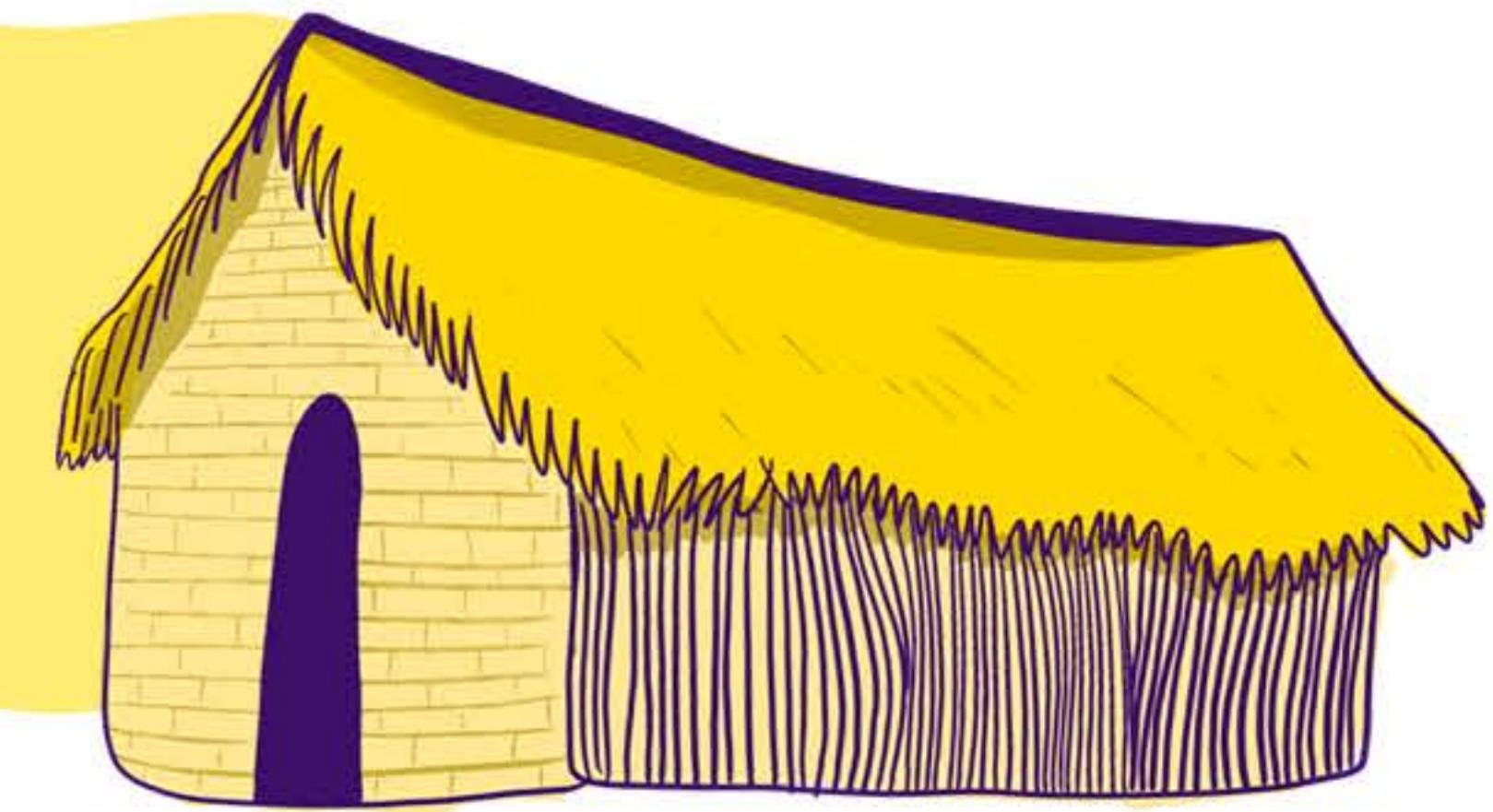
Seis de cada diez adolescentes mujeres hablantes de lengua indígena no usan métodos anticonceptivos (Grupo de Información en Reproducción Elegida [GIRE] 2018).



La Secretaría de Educación Pública sólo diseña libros para la enseñanza de lengua indígena de 1º a 4º de primaria y solamente para las lenguas mayoritarias (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación [INEE] 2017).



78.5% de las niñas, niños y adolescentes que habitaban un hogar indígena se encontraban en situación de pobreza en 2018 contra 47.8% de la población en ese rango etario que habitaban un hogar no indígena (Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, [CONEVAL], 2016, pág. 11).



AVANCES

CONAPO, Inmujeres y la organización Elige A.C. lanzaron en 2021 la campaña ¡Yo decido! Y ¡Yo exijo respeto! con la finalidad de prevenir embarazos en adolescentes y erradicarlo en niñas que habitan en entornos rurales e indígenas (Consejo Nacional de Población [CONAPO] 2021).

Desde el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) se cuenta con el Programa de Apoyo a la Educación Indígena, que contempla apoyos para la permanencia de niñas, niños y jóvenes indígenas inscritos en escuelas públicas. (INPI, 2021) Mediante el Programa de Derechos Indígenas, el INPI cuenta con apoyos dirigidos a la atención de mujeres indígenas y afromexicanas, enfocados en abrir y dar continuidad a las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana en el país.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) envió al Congreso de la Unión estrategias mandatorias en la reforma constitucional como la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI) para garantizar el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes y jóvenes; independientemente de sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje (Secretaría de Educación Pública, [SEP] 2019).

La Educación Comunitaria que ha brindado el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) es uno de los ejercicios que llevan varios años en apoyo a la garantía del acceso a la educación básica de las poblaciones en comunidades marginadas y con alto rezago social (Consejo Nacional de fomento Educativo, [CONAFE] 2019).



RETOS

Visibilizar y erradicar la venta de niñas indígenas en regiones de Guerrero (aunque no es el único lugar del país donde esto ocurre, es la entidad que ha sido más visibilizada), práctica inhumana, violatoria de derechos humanos y de los derechos de las niñas y adolescentes indígenas.

Dotar de programas, presupuesto y estrategias educativas, dirigidas a niñas y adolescentes indígenas para atender el alto rezago educativo sigue siendo una brecha que las afecta desproporcionadamente.

Garantizarles sus derechos sexuales y reproductivos, mediante la difusión de información necesaria con pertinencia cultural y en espacios amigables, para que ellas puedan sentirse libres de acudir a lugares donde serán apoyadas y sus derechos serán válidos.

RECOMENDACIONES

Dar visibilidad a las niñas y adolescentes mujeres de habla indígena como personas sujetas de derechos.

El Estado debe garantizarles la protección y ejercicio de sus derechos. Se requiere contar con acciones enfocadas a las niñas y adolescentes mujeres.

Reconocer la brechas en derechos educativos, de salud y de protección contra todas las formas de violencia, entre otros, que viven las niñas y adolescentes indígenas y documentarlas, para poder accionar sobre el tema, a través de una coordinación interinstitucional y lograr crear políticas públicas que las incluyan y protejan.

Contar con personal especializado y capacitado para atender adecuadamente a las niñas y adolescentes indígenas en sus propias lenguas y no trasladar la responsabilidad del entendimiento a las propias niñas y adolescentes.

Asegurar suficiente presupuesto a diversas áreas y ramos que posibiliten estrategias y acciones que hagan realidad el acceso a sus derechos. El país tiene poco menos de 1 millón de niñas y adolescentes mujeres de habla indígena, a las que el Estado y la comunidad en su conjunto debe darles la posibilidad de elegir ser y convertirse en **#NiñasPoderosas**.

CRÉDITOS:

Concepto creativo: Tania Ramírez Hernández.

Investigación: Tania Ramírez Hernández y Sesangari Ortíz.

Edición: María José Martínez.

Dirección de arte e ilustraciones: Grecia Nexans.

Agradecemos a Verónica Rodríguez Jorge de CONAPRED y a todas personas que contribuyeron para hacer posible esta publicación.

